



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04174445-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aníbal CACERES BERGONZI - Equivalencia de asignaturas para Carrera de Farmacia, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Aníbal David CÁCERES BERGONZI, solicita la equivalencia de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- por las materias que cursara y aprobara en las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; en la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad de Morón y en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE); y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-04760285-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que mediante REDEC-2021-1742-E-UBA-DCT_FFYB se acordó, al recurrente, simultaneidad de inscripción con la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de

conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADAS, al alumno de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señor Aníbal David CÁ CERES BERGONZI (DNI N° 30.927.326), por las asignaturas cursadas y aprobadas en las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; en la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; en la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad de Morón y en la Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), las siguientes asignaturas de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios: QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, QUÍMICA ORGÁNICA I, INGLÉS, QUÍMICA ANALÍTICA, QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL y BIOESTADÍSTICA.

ARTÍCULO 2°.- ASIMISMO, dar por aprobadas las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, ello supeditado a la previa aprobación de Tópicos que en cada caso se detallan:

• QUÍMICA BIOLÓGICA:

Unidad 8 METABOLISMO INTERMEDIO DE LOS GLÚCIDOS

Unidad 9 METABOLISMO INTERMEDIO DE LOS AMINOÁCIDOS

Unidad 10 METABOLISMO INTERMEDIO DE LOS LÍPIDOS

Unidad 11 RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSDUCCIÓN DE SEÑALES

Unidad 13 INTEGRACIÓN DEL METABOLISMO

• BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR:

Unidades temario teórico:

7: Control de la expresión génica en eucariontes

9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22: Completos

Actividades prácticas:

Temario completo según el programa y un examen práctico de manejo de microscopio.

• **BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA:**

Formulación de Productos Biotecnológicos.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que fueron contemplados la totalidad de los programas presentados por el recurrente para la confección de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.